CONTRATO MINIMA CUANTIA
Nº 2940-29-10-2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021
ACTA Nº 00000009 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	Paula Andrea Mesa Arias
NIT:	800.218.819-4
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 41.959.447
OBJETO:	"APOYO LOGISTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"
CLASE ADJUDICACIÓN:	Mínima Cuantía (Numeral 5 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 d la Ley 1474 de 2011.
FECHA DE INICIACIÓN:	03-Noviembre-2021
FECHA FINALIZACIÓN:	29-Diciembre-2021
PLAZO INICIAL:	Cincuenta y siete (57) días
VALOR INICIAL:	$ 76.348.762
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso en **DOS PAGOS**, de la siguiente manera: **PRIMER PAGO:** Correspondientes al 50% del valor del contrato. El primer pago se realizará transcurrido el 50% del plazo de ejecución del contrato con previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista en fecha 22 de noviembre de 2021. En todo caso ambos pagos están sujetos a la previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. **SEGUNDO PAGO:** Correspondientes al 50% restante del valor del contrato. El segundo pago se realizará, cuando finalice el plazo de ejecución del contrato en fecha 22 de diciembre de 2021. En todo caso ambos pagos están sujetos a la previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
SUPERVISOR:	RAUL FERNANDO CLARO TOLOZA
CDP:	Número 003167 del 27 de septiembre de 2021

CONTRATO MINIMA CUANTIA
Nº 2940-29-10-2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021
ACTA Nº 00000009 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

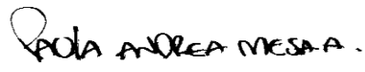
RUBROS	2.3.2.02.02.009.45 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EN GOBIERNO TERRITORIAL
PÓLIZA:	Póliza Nº 49-46-101005400 (Cumplimiento, calidad del servicio prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales) N° 49-54-101000951 (Responsabilidad civil contractual y extracontractual)
AMPAROS SEGURADOS:	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual Pago de Salarios y Prestaciones Sociales y Parafiscales
APROBACIÓN PÓLIZAS:	03 de noviembre de 2021
RÉGIMEN IVA:	CONTRIBUTIVO

En San José de Cúcuta, a los 09-SEPTIEMBRE-2021, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE DESARROLLO, se reunieron las siguientes personas: RAUL FERNANDO CLARO TOLOZA – SUBSECRETARIO DE PARTICIPACION COMUNITARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, actuando en calidad de ordenador y supervisor, PAULA ANDREA MESA ARIAS, actuando en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S., identificada con NIT: 800.218.819-4 como Contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía N° 2940 del 29-Octubre-2021 con Certificado de Registro Presupuestal N° 003953 del 29-Octubre-2021.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.



SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS
C.C. Nº 88.244.641 de Cúcuta
ORDENADOR – SUPERVISOR
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



PAULA ANDREA MESA ARIAS
C.C. Nº 41.959.447
CONTRATISTA
R/L ICARO S.A.S.